FUNDAMENTOS

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y

Artículo 1°.- Ratifícase el Convenio de Colaboración y Asistencia Recíproca suscripto el 7 de marzo de 1994 entre el Gobierno de la Provincia de Río Negro y la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE).

Artículo 2°.- De forma.